TASAS AUTORIZADAS A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024					
LINEA DE CREDITO	PLAZO	TASA POR ANTIGÜEDAD DEL ASOCIADO			
		Hasta 5 años	> 5 años hasta 10 años	> 10 años hasta 20 años	> a 20 años
Todas las lineas de crédito, con pagos por ventanilla	Hasta 60 meses	1.3 % m.v.	1.2 % m.v.	1.1 % m.v.	1 % m.v.
	> 60 meses y hasta 84 meses	1.5 % m.v.	1.3 % m.v.	1.2 % m.v.	1.1 % m.v.
Créditos para vivienda y créditos con descuento por nómina	>84 meses y hasta 120 meses	1.7 % m.v.	1.5 % m.v.	1.4 % m.v.	1.3 % m.v.
Crédito para vivienda - Pago por Ventanilla o Descuento por Nómina	Hasta 120 meses	A la tasa de interés que resulte del estudio del crédito, se descontarán tres (3) décimas, estas décimas por una sola vez como asociado de la Cooperativa			
Todas las lineas de credito, con descuento por nómina	Pensionados hasta 120 meses	Aplica tasas según antigüedad del solicitante. Hasta \$40 Millones sin Codeudor y hasta \$55 millones con 1 codeudor.			
	Trabajadores activos hasta 60 meses	Aplica tasas según antigüedad del solicitante. Hasta \$15 Millones sin Codeudor. Créditos mayores de \$15 millones y hasta \$40 millones deben presentar 1 codeudor. NOTA: Para empleados con contrato a término fijo se solicitará mínimo 6 meses de antigüedad en la empresa y para contrato a término indefinido 2 meses de antigüedad.			
Créditos PRESTAYA - 80% Aportes Sociales - (monto máximo 1.5 SMMLV que equivale a \$1.950.000) Año 2024	PRESTAYA a la tasa del 1.5% m.v. Esta condición aplica para todos los asociados independientemente de su antigüedad en la Cooperativa. Los creditos PRESTAYA se novarán solo 2 veces y a la tasa del 1.7 % m.v. NOTA:  Créditos superiores a 1 SMMLV (\$1.300.000 año 2024) se cobrará el valor de la consulta en centrales de riesgo, según tarifas vigentes.				
Créditos PRIMAS DE SERVICIO Y NAVIDAD (monto máximo 80% del valor de la prima)	PRIMA DE SERVICIO Y NAVIDAD a la tasa del 1.5% m.v. Esta condición aplica para todos los asociados independientemente de su antigüedad en la Cooperativa. NOTA: Créditos superiores a 1 SMMLV (\$1.300.000 año 2024) se cobrará el valor de la consulta en centrales de riesgo, según tarifas vigentes.				
Créditos DE CONVENIO	UNICAMENTE PARA EVENTOS DE FERIA: Hasta 1 SMMLV tasa del 1.35% m.v. para créditos inferiores a seis (6) meses. Para créditos superiores a 1 SMMLV con plazos de siete (7) meses y hasta veinticuatro (24) meses, tasa del 1.0% m.v. Esta condición aplica para todos los asociados independientemente de su antigüedad en la Cooperativa y sujeto a verificación de capacidad de pago.				
Reestructuraciones y Refinanciaciones	hasta 84 meses	1.6 % m.v.			